

Otro, Antonio Martínez Oliva, en reserva, del Ala de Caza número 12.

Otro, Miguel Fernández de la Cueva Escribano, en reserva, del C. M. R. de la Primera Región Aérea.

Otro, Sebastián Tamayo Cuenca, en servicio eventual, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Manuel Perera Torres, en reserva, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, Domingo Usanc Lucas, en servicio eventual, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, Fernando Hurtado García-Páramo, en reserva, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Agustín Maestro Orihuela, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 28 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

11497

*ORDEN de 30 de abril de 1975 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de Segunda de Ingenieros en la Novena Unidad de Transmisiones, se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda de Infantería Ramón Mayoral Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Cabo Francisco Marinas Torrego, de la Academia de Artillería.

Madrid, 30 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE TRABAJO

11498

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga» de Oviedo.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA»,  
DE OVIEDO

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

D. José María López Porrúa.—Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11499

*ORDEN de 30 de mayo de 1975 por la que se designa el Tribunal que ha de calificar las pruebas de los aspirantes admitidos al concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1975, para ingreso en el Cuerpo General Subalterno, entre Caballeros Mutilados útiles por la Patria.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero siguiente), que convocó concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, entre Caballeros Mutilados útiles por la Patria,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de las pruebas de los asistentes al citado concurso, esté constituido así:

Presidente: Don Manuel Sónico Suances, Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Subalterno, de la Dirección General de la Función Pública.

Vocales: Don Antonio Recio Broncano, Teniente Coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, con destino en la Dirección General de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, y don Pedro Alonso Almela, Jefe de Negociado en la Dirección General de la Función Pública, que actuará de Secretario.

Vocal suplente: Don Antonio García Valverde, Capitán Auxiliar Honorario de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, con destino en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

— Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...

### MINISTERIO DE MARINA

11500

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Ingeniero Superior para prestar sus servicios en el Departamento de Metrología y Calibración del Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Armada, Madrid.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Ingeniero Superior, para prestar sus servicios en el Departamento de Metrología y Calibración del Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada, Madrid:

*Bases*

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad: Ser de nacionalidad española; acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico; no haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso: Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino: Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la concurrencia de los requi-